



ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS SINGULARES



Papel libre de cloro



¿Cómo informarse? El documento completo, aprobado inicialmente, puede consultarse en la Exposición, en los Puntos de Información y en el sitio www.munimadrid.es/madridrio desde el que también puede descargarse. Está disponible un DVD interactivo que facilita la consulta del documento con sencillez.

- Correo electrónico: madridrio@munimadrid.es
- Internet: www.munimadrid.es/madridrio
- Juntas Municipales de los Distritos de Moncloa Aravaca, Centro, Arganzuela, Latina, Carabanchel y Usera.
- Punto de información en la sede del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. C/ Guatemala, 13. Horario: Lunes a Viernes de 10 a 14 h
- Punto de información en la Glorieta de San Vicente. Horario: Lunes a Viernes de 10 a 14 h y de 15 a 19 h; Sábados de 10 a 14 h
- Punto de información en la Glorieta de Marqués de Vadillo. Horario: Lunes a Viernes de 10 a 14 h y de 15 a 19 h; Sábados de 10 a 14 h
- Exposición: Junta Municipal de Arganzuela. Casa del Reloj. Sala La Lonja. Paseo de la Chopera, 10. Horario: Lunes a Viernes de 10 a 14 h y de 15 a 19 h; Sábados de 10 a 14 h

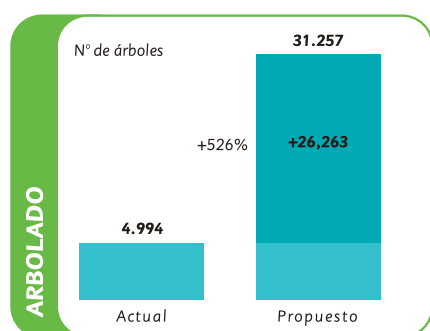
¿Cómo participar? Desde el día 21 de febrero hasta el 21 de abril, se puede acceder a toda la información y participar en el resultado final presentando por escrito sugerencias y alegaciones en los siguientes espacios y canales:



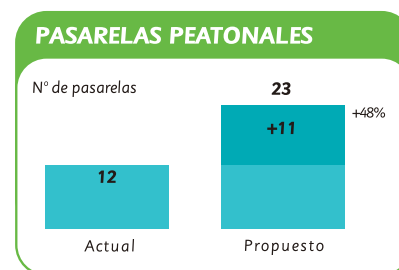
Proyecto Madrid Río
Plan Especial del Río Manzanares
Información Pública del Documento de Aprobación Inicial. Febrero 2008

Plan Especial Río Manzanares

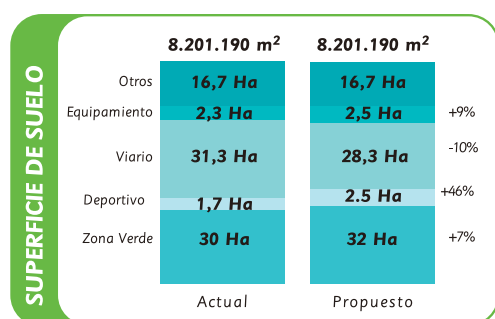
Dentro del proyecto Madrid Río, el Plan Especial del Río Manzanares establece y programa los contenidos de las intervenciones sobre el suelo público recuperado tras el soterramiento de la M-30. Se trata de un ámbito de 811 hectáreas que abarca desde el norte, en la unión de la carretera N-VI con la carretera de El Pardo, hasta los ramales del Nudo Sur. Un total de 11,2 Km de río Manzanares. La primera de las cuatro etapas del Plan Especial comprende un enorme espacio de 114 hectáreas, en pleno centro de Madrid, afectado directamente por el soterramiento de la M-30 que se incorpora a la Ciudad beneficiando a todo el área metropolitana y cuyo acondicionamiento y remodelación concluirá en 2011



El Plan Especial concibe este ámbito como un gran eje medioambiental, lúdico y cultural situado a menos de un kilómetro y medio de la Puerta del Sol. Sobre este eje se configura un nuevo espacio que ensancha Madrid sobre su río, tal y como en los siglos pasados se realizó el Salón del Prado o se abrió la Gran Vía.



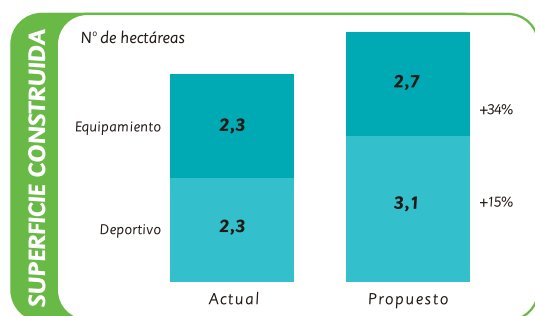
El Plan conecta todas las zonas verdes que existen en el ámbito y en sus proximidades,



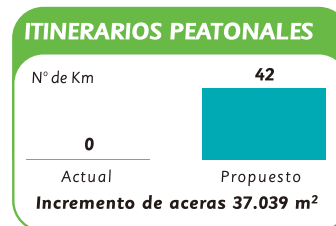
incrementando y mejorando su protección. En estas zonas serán plantados **26.263** árboles nuevos.

El entorno del río no será una barrera, sino un espacio de encuentro y conexión entre los barrios, los equipamientos y los vecinos. Serán **42** kilómetros de **itinerarios peatonales** y **30** de **carriles bici**. Se construirán **11 nuevas pasarelas peatonales y ciclistas**

que, añadidas a las **12** existentes, permitirán conectar ambas orillas y acceder a todas las oportunidades de disfrute que se sucederán a lo largo del río.



El patrimonio artístico y cultural se torna accesible a los ciudadanos. Se podrá caminar bajo los arcos de los puentes históricos y tocar sus pilares. El recorrido permitirá recobrar la visión de la cornisa más noble de la ciudad, con el Palacio Real, la Catedral, San Francisco el Grande y el Teatro Real.



El Plan Especial del Río Manzanares fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 7 de febrero de 2008. Desde el 21 de febrero hasta el 21 de abril de 2008 toda la documentación está sometida a información pública. Todo el mundo puede conocer su contenido y participar activamente presentando, si así lo desea, sus alegaciones, con la seguridad de que serán estudiadas con detenimiento. Sólo después de este periodo, el Plan Especial será aprobado definitivamente y comenzará la ejecución de sus propuestas.



Madrid Río

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS SINGULARES